REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juez Primero de Familia Oralidad MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 128

128 Fecha Estado: 3/08/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120120073000	Ejecutivo	DORIS GRACIANO DAVID	SAMUEL PEÑA ARCE	Auto termina procesos por desistimiento tácito M3. 02/08/2022. Termina por desistimiento tácito.	02/08/2022		
05001311000120130009500	Ejecutivo	VANESSA SALAZAR BETANCUR	JAHIR ERLEY MAZO ECHAVARRIA	Auto que requiere parte M3. 02/08/2022. Requiere a las partes para que presenten reliquidación del crédito.	02/08/2022		
05001311000120160131500	Ejecutivo	MARIA CECILIA POSADA GARCIA	IVAN MANUEL CASTAÑO GIRALDO	Auto ordena oficiar M3. 01/08/2022. Ordena oficiar a Colpensiones y una vez se obtenga respuesta liquidar crédito por secretaría. Acepta renuncia a poder y reconoce personería para actuar. Ver auto.	a. Acepta		
05001311000120180066900	Ejecutivo	YURY MARCELA LOPEZ	JULIAN ANDRES VASQUEZ CASTAÑO	Auto que aprueba conciliacion M3. 01/08/2022. Aprueba liquidación del crédito por valor de \$21.609.761,69, adeudados a noviembre de 2021.			
05001311000120210034400	Verbal Sumario	CRISTIAN CAMILO CARVAJAL LOPEZ	AMALIA MORA BARRERA	Auto que corrige M4. Agosto 1 de 2022, teniendo en cuenta la constancia que antecede queda claro para las partes que la audiencia es el 25 de Agosto de 2022 a las 10:00 am	02/08/2022		
05001311000120220015000	Ejecutivo	MONICA ISABEL ZAPATA SILVA	GUSTAVO TORRES GALLEGO	Auto que aprueba liquidación M3. 01/08/2022. Aprueba liquidación del crédito por valor de \$4.762.657,13, adeudados a julio de 2022.	02/08/2022		
05001311000120220023800	Liquidación de Socidad Conyugal y Patrimonial	DORA AUXILIO ARBOLEDA SALAZAR	HECTOR MANUEL GIRALDO GALLEGO	Auto que admite demanda M1. 01/08/2022. Auto interlocutorio No.523. Admite demanda, ordena notificar y reconoce personería para actuar. Previo a resolver sobre la medida cautelar de embargo solicitada se requiere a la parte actora para que complemente su petición.			
05001311000120220028300	Verbal	ALBA MERY OCAMPO PEREZ	JUAN CARLOS MUÑOZ VERGARA	Auto que rechaza la demanda M1. 01/08/2022. Auto interlocutorio No.520. Rechaza por no subsanar lrequisitos.			

ESTADO No.	128	Fecha Estado: 3/08/2022	Página: 2
------------	-----	-------------------------	-----------

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120220039000	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	ALEXANDRA MILENA GONZALEZ CANO	LUIS HERNANDO GIRALDO GIRALDO	Sentencia M5. Agosto 02 de 2022. Sentencia N°152. Decreta la Ejecución sentencia nulidad de matrimonio católico celebrado entre las partes.	02/08/2022		
05001316000120150050000	Ejecutivo	DIANA CAROLINA RAMIREZ	JUAN CAMILO VASQUEZ	Auto que requiere parte M3. 02/08/2022. Requiere por el término de 30 días so pena de desistimiento tácito. Art. 317 del C.G. del P.	02/08/2022		
05001316000120150064200	Ejecutivo	PAOLA ANDREA AGUDELO EUSE	JAMES CLEY ATEHORTUA ARENAS	Auto que reconoce personería M3. 02/08/2022. Reconoce personería para actuar y entiende revocado poder.	02/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID SECRETARIO (A)